



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320140002700	Ejecutivo	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Yamile Esther Donado Guzman	28/09/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Emplazar Y Designar Curadores Ad-Litem A La Demandadayamile Esther Donado Guzman, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Reconózcase Personería A La Dra. Marelys Buelvas Barraza,Como Apoderada Judicial Del Demandante Del Dr. Gabriel Enrique Mejiacastillo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310501320150011300	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Carlos Alberto Pinedo Alvarez	28/09/2023	Auto Ordena - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase Ladevolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501320230012500	Fuero Sindical	Maribel Rodriguez Melgarejo	Gobernacion Del Atlantico.-	27/09/2023	Auto Ordena - Primero: No Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Por Los Motivos Antes Expuestos. Resuelve: Segundo: Devolver El Expediente Al Juzgado Doce (12) Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320220021900	Ordinario	Alberto Sanchez Mendez	Colpensiones S.A.	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Demanda Promovida Por  
El Señor Hugo  
Albertosanchez Mendez  
Contra Administradora  
Colombiana De Pensiones  
-Colpensiones, Por El  
Término De Cinco (5) Días  
Para Que Subsane Los  
Yerros  
Anotadosanteriormente.Se  
gundo: Ordénese A La  
Parte Demandante, Hacer  
La Presentación De La  
Demanda Y Losanexos  
Respectivos De Manera  
Íntegra, E Igualmente Se  
Envíe Copia Simultánea A  
La Parte Pasiva  
Delproceso.Tercero:  
Téngase Al Dr. Ricardo  
Alfonso Manjarres Argote,  
Comoapoderado Judicial  
De La Parte Demandante

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



					En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Fue Conferido.
08001310501320220022100	Ordinario	Eber Manuel Sevilla Petro	Colfondos - Colpensiones	22/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310501320220014100	Ordinario	Evelin Martinez Jimenez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Junta Nacional De Calificacion	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Evelyn Martinez Jimenez Contra La Junta Nacional Decalificación De Invalidez Y Axa Colpatria Arl, Por El Término De Cinco(5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Partepasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220016300	Ordinario	Fabian Lobo Barrera	Coolechera	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por El Señor Fabian Lobo Barrera Contra Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlantica Ltda Coolechera., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proces

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220022400	Ordinario	Fanny Elena Vargas Rios	Pensiones Y Cesantias Proteccion	22/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Fanny Elena Vargas Rios Contra Afp Proteccion S.A, Porel Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Losanexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Partepasiva Del Proceso.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310501320220018000	Ordinario	Hernando Solano Guerrero	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	14/09/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320170000300	Ordinario	Magola Villarreal Camargo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Isaura Ocampo Toro	28/09/2023	Auto Ordena - Primero: Designese Como Nueva Terna De Curadores Ad-Litem De La Integrada En Litisaura Ocampo Toro A Los Doctores: Gerson David Cabrera Benavides,Identificado Con

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Cédula De Ciudadanía No. 1.045.702.690 De Barranquilla Y Tarjeta Profesionalno. 287.200 Del C.S.J., Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica:Abogadosconsultorespghotmail.Com , Al Dr. Asdrúval Cardozo Rojano,Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.137.639 De Barranquilla, Tarjeta Profesionalno. 69821 C.S.J., Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Asdrualc652gmail.Com, Y Al Dr. Jose Luis Castro Guerra, Identificado Con Cédulade Ciudadanía No. 72.204.932 De Barranquilla Y Tarjeta Profesional No.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



202683Del C.S.J.,  
Quepodrá Ser Notificado  
En La Dirección  
Electrónica:  
Joseluiscastroguerrahotmai  
I.Com.Segundo: Por  
Secretaría, Líbrese Las  
Comunicaciones A Estos  
Profesionales Del Derecho  
Paraefectos De Que Quien  
Acepte O Concurra En  
Calidad De Curador Ad-  
Litem Se Le Realice Su  
Debidaposesión Y Asuma  
Las Funciones Del Cargo  
Señalado.Tercero:  
Tengase A La Dra. Anya  
Yurico Arias Aragonez,  
Actualrepresentante Legal  
De La Firma Arias  
Aragonez Asesores  
Asociados Sas,Como  
Apoderada Principal Y Al

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Dr. Carlos Jose Ortega  
Gomez, Como  
Apoderadojudicial Sustituto  
De La Demandada  
Administradora Colombiana  
Depensiones -  
Colpensiones, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos De Los Poderes A  
Ellosconferidos.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220029800	Ordinario	Monica Del Pilar Linero Deluque	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/09/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220022000	Ordinario	Nemias Alfonso Bonilla Garcia	Concretos Argos S.A.	14/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310501320220019600	Ordinario	Rafael Cervantes Lopez	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones, Sociedad De Oncologia Y Hematologia Del Cesar Ltda., Porvenir Fondo De Pensiones Y Cesantías	22/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia Envirtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Porsecretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueceslaborales Del Circuito De Valledupar, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lodispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboralpor Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220025400	Ordinario	Yomaira Rosario Altamar Montaña	Seguridad Superior Ltda.	22/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Laborales Del Circuito Debogotá, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8fd7306e-9df0-444f-8707-4865ef286bae